

En caso de que con estas proposiciones no se presentara una que por la Corporacion queda facultada para mejorarlas pero siempre con las garantias que sean necesarias.

Se da cuenta del acuerdo tomado por la comision per manente en sesion del dia de Julio ultimo, sobre cobro de la multa y peitego de Aquell.^{os} anteriores por valor de ciento sesenta y ocho pesos cuarenta y cinco centimos, que esta Corporacion tiene abonados por cuenta de los mismos, y por unanimidad se acuerda hacer firme el acuerdo adoptado por la permanente y que se lleve a efecto el cobro por medio del expediente acordado.

Y no habiendose mas asuntos a tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto que firman los señores asistentes que han asistido de que yo el Sr. certifico. = entre otros = Herrera adjudicada = el de Guadalupe = vale.

Jose Garrido Francisco Hernandez
 Juan Buendia Pedro Macanas
 Juan Rubio Sebastian Macanas
 Jose Antonio Valverde Boguin Berguero
 Pedro Mantij

Sesion Extraordinaria del dia 30 de Octubre de 1935

señores concurridos
 Alcalde Presidente
 Sr. Jose Garrido Buendia
 Secretario Alcalde
 Sr. Juan Hernandez Buendia
 Sr. Pedro Macanas Rubio

En la villa de Campos del Rio a treinta de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en esta casa con asistencia los señores que componen el Ayuntamiento Pleno que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Jose Garrido Buendia, al objeto de celebrar sesion extraordinaria con motivo de la dilacion que previene en este momento

